



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

## INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, en su fracción VII, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y demás ordenamientos aplicables, pongo a la consideración del Pleno de Órgano de Gobierno, el siguiente:

### INFORME DE ACTIVIDADES:

De acuerdo a lo establecido en la Reglamentación municipal antes invocada, en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales respecto al trabajo desarrollado, en su calidad de órgano auxiliar y de trabajo del Pleno del Ayuntamiento, según establece a la letra el siguiente precepto:

#### **Artículo 43.**

Los presidentes de las comisiones edilicias tienen las siguientes obligaciones:

I. a VI.

VII. Presentar al Ayuntamiento, a más tardar el 15 de agosto de cada año por escrito, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside;

[...]

A este respecto, según lo establece el artículo 66 del referido ordenamiento municipal, la Comisión Edilicia a mi cargo, cuenta con las siguientes facultades y atribuciones.

Sala de Regidores

**Artículo 66.**

**A la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales le corresponden las siguientes atribuciones:**

**1. En materia de alumbrado público:**

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar lo conducente en relación a las directrices de la política municipal en materia del uso, ahorro y proveeduría en el costo del servicio de alumbrado público municipal;
- II. Realizar los estudios generales y particulares sobre zonas específicas y colonias del municipio, en cuanto a la instalación, mantenimiento, supervisión y mejora constante de los sistemas y servicios de alumbrado público y su ornato; y
- III. Vigilar la formulación, por parte de las autoridades competentes, del inventario general de los materiales y equipo del servicio de alumbrado público, para efectos de control patrimonial.

**2. En materia de estacionamientos:**

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de estacionamientos municipales, así como las relativas al servicio de transporte público de pasajeros;
- II. Proponer, y dictaminar lo conducente en relación a las directrices de la política municipal en materia de las zonas o lugares en que sea autorizado el estacionamiento de vehículos en la vía pública;
- III. Promover la creación de estacionamientos e instalaciones de estacionómetros en lugares que las necesidades del municipio así lo requieran, emitiendo opinión sobre las tarifas en la materia;
- IV. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de estacionamientos y estacionómetros, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre estacionamientos debe emprender el municipio;
- V. Estudiar el servicio que se otorga en los estacionamientos municipales concesionados a particulares, proponiendo las mejoras que de los estudios se desprendan; y
- VI. Estudiar la intervención municipal en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial.

**3. En materia de mejoramiento urbano y aseo público:**

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos;

**Sala de Regidores**



- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos;
- II. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y programas conjuntos con las autoridades sanitarias respecto de los programas y campañas de aseo público en el municipio;
- III. Proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas públicas que en materia de mejoramiento urbano y aseo público deba emprender el municipio;
- IV. Procurar y proponer sistemas que se estimen adecuados, para mejorar constantemente el aspecto estético y de imagen visual en todo el municipio;
- V. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de aseo público, y con base en sus resultados y a las necesidades operantes proponer al Pleno del Ayuntamiento las medidas pertinentes.

**4. En materia de panteones:**

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al servicio público de panteones municipales, así como de los crematorios;
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones y atribuciones en la materia y, con base a sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- III. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios o contratos con diversas autoridades o concesiones con los particulares respecto del servicio público de panteones municipales;
- IV. Estudiar la clasificación de las diferentes clases de panteones y fosas que deban utilizarse en estos, para los efectos de su desarrollo en los propios cementerios, en atención a la Ley de Ingresos; y
- V. Examinar los sistemas de conservación en los panteones municipales existentes y proponer la ubicación y características de los que fueren creados, previo estudio de su justificación.

**5. En materia de parques, jardines y fuentes:**

- I. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de, forestación y mantenimiento de parques, jardines y fuentes y con base en sus resultados y a las necesidades operantes proponer al Pleno del Ayuntamiento las medidas pertinentes; y

**Sala de Regidores**

3

II. Proponer, analizar, estudiar, evaluar y dictaminar las iniciativas concernientes a la política municipal del mantenimiento de los parques, jardines y fuentes.

6. En materia de rastro:

I. Proponer, analizar, estudiar, evaluar y dictaminar las iniciativas concernientes a la prestación del servicio público municipal de rastros;

II. Designar de entre sus miembros a un representante para que forme parte integrante del Consejo Consultivo del Rastro, conforme lo establece la reglamentación correspondiente; y

III. Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o acuerdos de coordinación con autoridades de los distintos niveles de gobierno o con los particulares que tengan injerencia en la materia de rastros municipales y servicios complementarios.

#### **Proceso Entrega-Recepción 2012-2015**

Derivado del procedimiento establecido por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al igual que la reglamentación municipal aplicable, respecto al procedimiento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2010-2012, a través de la Secretaría General del Ayuntamiento, le fue notificado a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales a mi cargo de un total de 6 seis turnos pendientes de estudio los cuales fueron puestos para su análisis, valoración y consideración de los integrantes de esta Comisión Edilicia, a saber:

Turno 176/09.- Solicitudes presentadas por las personas interesadas en la concesión del servicio de rastro o matadero de aves en cumplimiento del decreto D 75/20/09:

**Sala de Regidores**

4



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

Status: Dictamen estudiado. Pendiente de incorporación de información complementaria sobre situación jurídica. Observaciones incorporadas.

Turno 559/09.- Iniciativa de decreto municipal del Regidor José María Martínez Martínez, para que se autorice la concesión del servicio público municipal de rastro

Status: Dictamen aprobado

Turno 300/10.- Iniciativa de la regidora Karen Lucía Pérez Padilla para que se instruya a la Unidad Departamental de Estacionamientos realizar la rehabilitación y reordenamiento de los estacionamientos de la zona aledaña al Mercado de las Flores

Status: Dictamen aprobado

Turno 36/11.- Iniciativa de la regidora Karen Lucía Pérez Padilla para que se establezca un programa de vigilancia en el Rastro Municipal.

Status: Dictamen aprobado

Turno 311/11.- Iniciativa de decreto municipal del licenciado Héctor Pizano Ramos, Síndico Municipal para que se autorice la concesión del servicio públicos de panteones y criptario, a favor de la asociación religiosa denominada Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad la Luz del Mundo

Status: Pendiente de estudio. Comunicación pendientes de respuesta sobre situación jurídica del predio

Sala de Regidores

5

Turno 106/12.- Iniciativa de la regidora Karen Lucía Pérez Padilla que tiene por objeto se apruebe la participación del municipio como socio en un proyecto de suministro de energía eléctrica del alumbrado público en la modalidad de autoabastecimiento a celebrarse entre este Gobierno Municipal y la empresa generadora de electricidad denominada Hidroelectricidad del Pacífico S. de R.L. de C.V.

Status: Dictamen aprobado en conjunto con turno relacionado en la materia.

### **Administración Municipal 2012-2015**

En lo que va de la actual administración, se han recibido un total de 11 turnos, de los cuales, existen ya expedientes que han sido estudiados y analizados por los integrantes tanto de la Comisión a mi cargo, como de las comisiones coadyuvantes. Respecto a lo anterior, se da cuenta de lo siguiente

*Resolución de turnos diversos:*

#### ASUNTOS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Turnos dictaminados: 559/09, 300/10, 106/12, 409/12, 346/12, 464/08, 36/11, 129/13

Turnos por dictaminar: 33/13, 311/11, 504/11, 385/12, 359/12, 72/13.

Turnos pendientes de resolución: 592/08, 176/09, 04/13, 163/13

**Sala de Regidores**

6

## Mesas de trabajo y reuniones

Aunado a lo antes descrito, en correspondencia con las atribuciones y facultades que este órgano de trabajo tiene respecto al funcionamiento y operación de determinadas dependencias, se han realizado visitas y reuniones en las que se han planteado temas diversos del interés de esta Comisión, en aras de analizar proyectos pendientes de resolución.

### Visita al Rastro Municipal – 25 de enero del 2013

En acuerdo de Comisión, se determinó asistir a las instalaciones del Rastro Municipal, con el fin de conocer a detalle el funcionamiento y operación de una de las dependencias con mayor carácter operativo y que, además, representa para el Ayuntamiento una importante entrada de recursos económicos por concepto de prestación de servicios.

La visita fue realizada el 25 de enero del año en curso, en compañía del MVZ Luis Álvaro Vázquez Figueroa, Director del Rastro Municipal y en compañía de otros Regidores, integrantes de la Comisión y funcionarios municipales, en el cual se dio cuenta del procedimiento que se realizan en la matanza de ganado, en sus diferentes etapas, y de las condiciones en la que la infraestructura existente en la actualidad se encuentra.

A su vez, se estableció como asunto prioritario para la discusión por parte de este órgano de Trabajo el análisis de las propuestas para modernizar el procedimiento de matanza en el rastro municipal, así como explorar la posibilidad de implementar un estudio para mejorar la prestación de servicio a partir de la concesión del rastro municipal, de acuerdo a las posibilidades y características que el Municipio de Guadalajara exija.

Sala de Regidores

7



Mesa de trabajo sobre "Proyecto de sustitución de Alumbrado Público"

El día 12 de julio del año en curso se realizó una mesa de trabajo con diversos funcionarios de organismos federales y dependencias municipales, así como asociaciones civiles especializados en la materia de alumbrado público y sistemas de energía sustentable.

Se contó con la presencia de representantes de los siguientes organismos:

- Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía
- Comisión Federal de Electricidad
- Fideicomiso para el Ahorro de Energía
- Colegio de Ingenieros y Mecánicos Electricistas del Estado de Jalisco
- Secretaría de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Alumbrado Público

A su vez, se contó con la presencia de Regidores de este Ayuntamiento. Se procedió, por tanto, a analizar las exposiciones e intervenciones de los participantes, quienes expusieron, de acuerdo a los estudios formulados, las características que podría contemplar un proyecto integral para la sustitución total del alumbrado público en el municipio, atendiendo también a la implementación de mecanismos de control y conteo específico de uso de energía eléctrica, así como el aprovechamiento de sistemas y tecnologías actuales que también contemplan el factor de protección al medio ambiente como referente indispensable.

A manera de conclusiones, se tiene contemplada la resolución de un proyecto de esta naturaleza a la brevedad, con el fin de maximizar los beneficios a los que este Municipio puede acceder en la implementación del proyecto de modernización del alumbrado público.

**Sala de Regidores**

8

Reunión con funcionarios federales sobre proyecto de Alumbrado

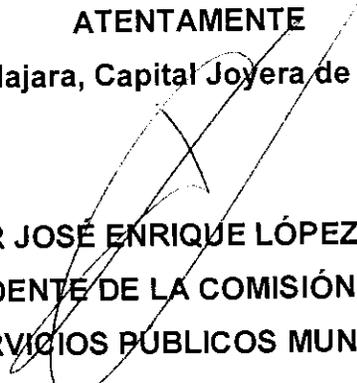
En seguimiento con el proyecto integral de sustitución del alumbrado público, se dieron cita funcionarios de la Delegación de BANOBRAS en el Estado, así como desde el organismo federal, con el fin de exponer las posibilidades previstas para el caso del Municipio de Guadalajara en el proyecto planteado.

En este sentido, las propuestas de trabajo contemplan la colaboración tanto de este Órgano de Gobierno con sus diferentes dependencias involucradas, así como con los organismos federales con el fin de coadyuvar en un proyecto conjunto con las mejores condiciones para el Gobierno Municipal.

De acuerdo a lo antes descrito, se remite atento informe a los Integrantes de este Ayuntamiento para los fines legales correspondientes y sin otro particular, remito para sus consideraciones el referido informe.

**ATENTAMENTE**

**"Guadalajara, Capital Joyera de América"**



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA  
REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Sala de Regidores

9